

I.2.27. Acuerdo 28/CG de 11-7-24 por el que se aprueba la firma y compromiso de adhesión al Convenio Especifico de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid y la International Mentoring Foundation For The Advancement Of Higher Education.

Elevada a este Consejo de Gobierno, por parte de la Vicerrectora de Internacionalización, propuesta de Acuerdo de aprobación de firma y compromiso de adhesión al “Convenio Especifico de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid y la International Mentoring Foundation For The Advancement Of Higher Education (IMFAHE)”, previo informe favorable de la Comisión de Internacionalización de fecha 21 de junio de 2024, al amparo de los artículos 8 y 9.1 de la vigente Normativa sobre acuerdos y convenios internacionales de la Universidad Autónoma de Madrid con universidades o instituciones extranjeras (aprobada en el Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2004), y artículo 46.2 h) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; este Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 11 de julio de 2024, **APRUEBA** la firma y compromiso de adhesión al “Convenio Especifico de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid y la International Mentoring Foundation For The Advancement Of Higher Education (IMFAHE)”, conforme texto literal que como **ANEXO** a continuación se inserta.


El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

- a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco a 11 de julio de 2024.
La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	1/15



ANEXO

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Y LA INTERNATIONAL MENTORING FOUNDATION FOR THE ADVANCEMENT OF HIGHER EDUCATION

En Madrid y Boston, a 1 de Julio de 2024.

DE UNA PARTE, Amaya Mendikoetxea Pelayo, Rectora de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM).

DE OTRA PARTE, Dra. Maria Soriano Carot, CEO de la INTERNATIONAL MENTORSHIP FOUNDATION FOR THE ADVANCEMENT OF HIGHER EDUCATION (IMFAHE), con domicilio social en 1033 Greendale Ave, Needham, Massachusetts (02492) e inscrita en la oficina de la Secretaria del Commonwealth of Massachusetts el 3 de Junio de 2015 (Estados Unidos) con el número xxxxxxx. EIN: xxxxxx.

Las partes, dentro del ámbito de representación que ostentan, se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para suscribir el presente **ACUERDO** específico de colaboración y, a tal efecto

EXPONEN

PRIMERO. - Que la UAM desarrolla actividades de formación, investigación, desarrollo científico-tecnológico y promoción de la internacionalización, innovación y excelencia, estando interesada en colaborar con organizaciones tanto públicas como privadas para la promoción de estas actividades, y en particular con IMFAHE.


SEGUNDO. - Que IMFAHE es una Organización sin ánimo de lucro que desarrolla programas que favorecen el desarrollo profesional, la internacionalización, la innovación y la creación de perfiles de excelencia y que está interesada en colaborar con la UAM y más concretamente con la Facultad de Medicina de para desarrollar programas conjuntos de colaboración.

TERCERO. - Que, al existir un interés común por las partes, se formaliza el presente Convenio Específico de Colaboración entre la UAM, para regular y facilitar las relaciones de asesoramiento y colaboración de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

I. OBJETO

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	2/15




1.1 El objeto del presente Convenio es la implementación, por parte de IMFAHE de programas e iniciativas para favorecer la internacionalización, el desarrollo profesional global, contactos profesionales de alto valor, habilidades transversales de alta demanda en el mercado laboral, y el espíritu innovador, emprendedor y de liderazgo, así como la excelencia académica, científica y profesional de estudiantes y profesores de la Facultad de Medicina de la UAM. Como resultado de la colaboración con IMFAHE la Facultad de Medicina de la UAM tendrá los siguientes beneficios:

- a) **Tres cursos trimestrales online de 30 horas cada uno**, sobre Desarrollo Profesional, Innovación-Emprendimiento-Liderazgo y Carreras Científicas con el objetivo de desarrollar un perfil profesional más competitivo y preparara los estudiantes a afrontar con éxito los siguientes pasos de su carrera. Estos cursos serán impartidos por profesores y profesionales destacados de prestigiosas organizaciones internacionales y estarán disponibles **para un número ILIMITADO de estudiantes** de la Facultad de Medicina de la UAM.
- b) **Acceso al Ecosistema Global Virtual de IMFAHE. 10 estudiantes y 10 profesores** seleccionados de la Facultad de Medicina de la UAM se integrarán en IMFAHE Connects: la plataforma virtual de innovación creada por IMFAHE, donde el talento nacional e internacional (mentores, estudiantes y profesores) de más de 90 universidades y organizaciones de primer nivel en cinco continentes comparten sus conocimientos, ideas y encuentran sinergias en "espacios de trabajo" que fomentan colaboraciones globales e innovación.
- c) **Mentoring personalizado por mentores internacionales para 10 estudiantes** de la Facultad de Medicina de la UAM. Cada estudiante seleccionado será emparejado con un mentor internacional (científico/profesional reconocido afiliado a una organización internacional de primer nivel). Cada estudiante y su mentor tendrán videoconferencias periódicas donde el mentor ayudará al estudiante a crear un plan de desarrollo profesional totalmente personalizado y adaptado a los objetivos del estudiante.
- d) **Estancias internacionales en organizaciones de prestigio.** Las estudiantes mujeres de la Facultad de Medicina de la UAM pueden postularse a la beca de Mujeres en STEM que financia IMFAHE para llevar a cabo prácticas profesionales de 3 meses en una organización internacional de primer nivel.

Programa Internacional de Desarrollo Profesional para Profesores-IPDP. Los 10 profesores/investigadores seleccionados tendrán acceso a sesiones que les ayudarán a destacar como docentes e investigadores (sesiones sobre IA para docentes, enseñanza de la Generación Z, ciencia abierta, redacción de proyectos, atracción de financiamiento de EE. UU., entre otros. Los profesores también tendrán la oportunidad de participar en el **"Peer Mentoring Circles"**, para conocer profesores y mentores e iniciar colaboraciones y proyectos globales conjuntos.

- e) Participación de los estudiantes y profesores seleccionados en la **Competición Global de Ideas "IMFAHE Nodal Award-Shark Tank"** donde tendrán la oportunidad de convertirse en

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	3/15



emprendedores y cultivar un perfil más innovador. También tendrán acceso a los premios de capital semilla que otorga IMFAHE a los mejores proyectos/ideas.

- f) **Participación en la Conferencia Internacional de IMFAHE-Innovation Camp** que se llevará a cabo en mayo. Los estudiantes y profesores seleccionados de la Facultad de Medicina de la UAM presentarán sus trabajos e ideas. Esta conferencia es online y está abierta a toda la comunidad universitaria en la Facultad de Medicina de la UAM. Representantes de la Universidad participarán en la mesa inaugural de la Conferencia.

II. ACTUACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PARTES


- 2.1 La Presidenta de IMFAHE, Zafira Castaño Corsino, y la CEO de IMFAHE, María Soriano Carot, junto a las directoras de la especialidad de Biomedicina del International Mentor Program (IMP) así como coordinadores y mentores, asumirán la realización del trabajo, de acuerdo con el plan de actuación que se contiene en el Anexo I.
- 2.2 IMFAHE informará regularmente a la UAM y a la Facultad de Medicina de la marcha del programa mediante e-mail y videoconferencias. Hacia el final del programa IMFAHE presentará un informe anual que recogerá entre otros, los resultados obtenidos de las evaluaciones anónimas (analizadas por evaluadores externos al programa). Dentro de las evaluaciones se analizará si los estudiantes han conseguido la consecución de sus metas, tales como la mejora del conocimiento acerca de sus salidas profesionales, preparación para entrevistas de trabajo, preparación para su próximo paso hacia el mercado laboral, incorporación laboral, aceptación en máster o programas de doctorado específicos, obtención de contactos de alto valor, desarrollo de habilidades transversales de alta demanda como el desarrollo de ideas, emprendimiento, liderazgo, trabajo en equipo, resolución de problemas, comunicación, etc.

La UAM se compromete a hacer un llamamiento en la Facultad de Medicina y a seleccionar a 10 estudiantes y 10 profesores para el programa mencionado. La UAM se compromete a dar visibilidad a todos los programas lanzados por la plataforma IMFAHE a lo largo del curso académico que sean de relevancia para la Universidad. Finalmente, la UAM participará en las Conferencias Internacionales organizadas por IMFAHE y en las reuniones de seguimiento.

III. ADHESIÓN Y FORMA DE PAGO

- 3.1 La UAM, se adhieren a las actividades ofertadas por IMFAHE.
- 3.2 Como contraprestación a incorporar en su currículo los programas de IMFAHE, el coste a abonar es de siete mil (7.000) EUROS (ver desglose en la tabla del Anexo II). El pago se efectuará mediante transferencia a la entidad Bank of America 011000138026009593 (Bank Routing Number)-

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	4/15



004661251427 (Account number)- BOFAUS3N (Swift Code) en un solo pago entre el 1 y el 30 de Noviembre de 2024.

IV. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

4.1. Se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por representante(s) de cada una de las partes firmantes del ACUERDO. Las funciones de la Comisión serán las siguientes:

- Puesta en marcha, control, y seguimiento del programa objeto del presente ACUERDO.
- Aclarar y resolver cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución del presente ACUERDO.

4.2 La Comisión podrá, en cualquier momento, proponer modificaciones de los términos y condiciones del presente ACUERDO.

4.3 Formarán parte de la Comisión de Seguimiento, por parte de la Facultad de Medicina de la UAM, la Decana, Dra. Pilar López García y/o quien ella asigne/delegue; y por parte de IMFAHE la Presidenta y la CEO de IMFAHE Dra. Zafira Castaño Corsino y Dra. María Soriano Carot. Las decisiones de esta Comisión deberán tomarse de forma unánime.

V. VIGENCIA PLAZO DE EJECUCIÓN


El presente ACUERDO surtirá efectos desde la fecha de su firma, y tendrá una duración de 1 año (curso académico 2024-2025). Las partes podrán acordar unánimemente dicha prórroga por un único periodo de hasta cuatro años adicionales.

VI. FINALIZACIÓN ANTICIPADA

La realización de los trabajos objeto del presente ACUERDO podrá interrumpirse por mutuo acuerdo entre las partes contratantes, por cualquier causa que haga inviable, inconveniente o no rentable su prosecución, en cuyo caso se devolverá la parte económica correspondiente a la UAM.

- 6.1 El incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente ACUERDO por una de las partes, lo que facultara a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos y obligaciones correspondientes sobre el objeto de la contratación. Cuando exista voluntad de rescisión deberá comunicarse a las partes con tres meses de antelación.
- 6.2 Si IMFAHE rescinde el Acuerdo sin causa justificada estará obligada a devolver la cantidad abonada por la UAM.
- 6.3 Si la UAM rescinde el Acuerdo sin causa justificada no tendrán derecho a la devolución de la cantidad abonada a IMFAHE.

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	5/15



VII. PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes se comprometen a cumplir, en los términos que sea de aplicación, lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD).


Las partes autorizan la recogida y el tratamiento de los datos personales de las personas firmantes y de las personas de contacto con la finalidad de gestionar la relación contractual y favorecer la comunicación entre las partes, conservándose los datos durante todo el tiempo en que subsista el presente Convenio y, aún después, hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de ella. Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición en la dirección de la sede social de cada parte y podrán interponer, en caso de vulneración de derechos, una reclamación ante la autoridad de control correspondiente.

VIII. JURISDICCIÓN

Las cuestiones litigiosas que pudieran plantearse sobre la validez, interpretación, desarrollo, resolución y efectos de la aplicación del presente ACUERDO de colaboración deberán resolverse de forma amistosa entre las partes, a través de la Comisión de Seguimiento o de cualquier otro mecanismo acordado por ambas partes. En caso de conflicto las partes se someten definitivamente a las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, con un árbitro elegido en consonancia con dichas Reglas, en idioma español, conforme a lo dispuesto en su Reglamento de Funcionamiento.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en pie de firma

Dña. Amaya Mendikoetxea Pelayo **Dra. María Soriano Carot**
Rectora de la CEO, IMFAHE
Universidad Autónoma de Madrid
Madrid, 1 de julio de 2024 Boston, 1 de julio de 2024

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	6/15	

ANEXO I PLAN DE ACTUACIÓN

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de actuación, que incluye iniciativas desarrolladas por IMFAHE enfocadas a la promoción de las colaboraciones globales, el emprendimiento, la innovación y excelencia académica y profesional, se aplicará a la especialidad de Biomedicina.


2.- OBJETIVOS

Los objetivos generales son:

- A. Favorecer la empleabilidad, innovación y creación de perfiles internacionales y de excelencia de los estudiantes universitarios.
- B. Creación de redes de talento para favorecer oportunidades profesionales de colaboración multidisciplinar, promoviendo una cultura de intercambio de conocimiento global e innovación entre estudiantes y profesores
- C. Internacionalización y promoción del capital académico, científico, intelectual de la Universidad.
- D. Impulsar la movilidad y proyección internacional del talento universitario, y nuevas oportunidades profesionales mediante la integración activa de expertos internacionales (muchos de ellos españoles) trabajando en organizaciones top de todo el mundo, como mentores de los estudiantes.
- E. Promoción de la excelencia científica y el espíritu innovador/emprendedor de nuestros estudiantes.
- F. Favorecer la transición al mundo laboral.
- G. Innovar en los sistemas educativos.
- H. Fomentar la co-dirección de tesis internacionales en la Facultad de Medicina de la UAM.
- I. Favorecer colaboraciones entre la Facultad de Medicina de la UAM y sus profesores con investigadores en el exterior y sus organizaciones internacionales.
- J. Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional global al personal docente e investigador de la Facultad de Medicina de la UAM.

3.- TEMAS DE TRABAJO

- Desarrollar competencias transversales de alta demanda en el mercado laboral como las habilidades de comunicación, el espíritu emprendedor e innovador, la generación de ideas, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo, etc.
- Trabajar para enfatizar la innovación y rigor en el trabajo de la comunidad universitaria.
- Mejorar la red de contactos profesionales de profesores y estudiantes, que les permita alcanzar sus objetivos profesionales y la atracción de financiación a la Facultad de Medicina de la UAM.
- Favorecer la movilidad internacional entre profesores y estudiantes.
- Exponer oportunidades profesionales y formas de trabajo existentes en España y el extranjero.
- Preparar guías para construir un currículum y un desarrollo profesional excepcional, que a los alumnos les permitan ser contratados en las mejores condiciones laborales.

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	7/15	

- Favorecer el espíritu emprendedor, pensamiento crítico, trabajo en equipo y rigor científico en la comunidad universitaria.
- Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional global al personal docente e investigador de la Facultad de Medicina de la UAM.

4.- PARTICIPANTES Y PROCESO DE SELECCIÓN


Co-Directores del programa: las Co-Directoras de biomedicina se asegurarán de la consecución de objetivos del programa, presidiendo las reuniones, convocando reuniones extraordinarias cuando sean necesarias, ejerciendo una supervisión general sobre todo lo que afecte a la especialidad, y manteniendo la armonía y buen orden del programa. Se encargarán de asignar los mentores a los mentees.

Mentees/asesorados: estudiantes de máster y doctorado en la Facultad de Medicina de la UAM. Antes de que comience el curso 2024-2025 la Facultad de Medicina de la UAM publicará una convocatoria abierta para que todos los estudiantes interesados se registren en el programa. Representantes de la Facultad de Medicina de la UAM harán una selección de los estudiantes en base a: A) Una carta de motivación (donde cada alumno explicará en inglés las razones/motivación por las que quiere formar parte de este programa, lo que aportará al programa y lo que espera del programa), B) Currículum Vitae (CV) y C) Nivel del inglés (se acreditará mediante un certificado o en su defecto mediante una prueba de comunicación oral llevada a cabo por IMFAHE o la Universidad). Una vez que los 10 estudiantes estén seleccionados, junto a un listado de alumnos en lista de espera, los coordinadores de la Facultad de Medicina de la UAM reenviarán sus cartas de motivación y CVs a IMFAHE (mariasorianocarot@imfahe.org). Los estudiantes seleccionados serán asignados a un mentor en base a las necesidades de cada alumno y la experiencia del mentor. IMFAHE enviará la lista final de emparejamientos estudiante-mentor a la Facultad de Medicina de la UAM. El mentor se reunirá con cada estudiante por medio de videoconferencias un mínimo de cinco veces durante el curso académico, además de contacto vía e-mail continuado. Antes de que acabe el curso académico, los mentees llevarán a cabo 1 evaluación anónima de los programas de IMFAHE, con el fin de asegurar el rigor y conocer los logros conseguidos.

Obligaciones de los estudiantes:

- Asistir al Evento de lanzamiento del programa vía streaming, donde se explicará el modelo de trabajo, expectativas, obligaciones y derechos (2 horas).
- Organizar las reuniones con sus mentores.
- Llevar a cabo reuniones con sus mentores (al menos 5 horas presenciales por curso).
- Realizar actas de las reuniones llevadas a cabo con sus mentores.
- Trabajar en las tareas propuestas y acordadas con su mentor (al menos 20 horas).
- Informar a sus mentores de aquellas actividades que puedan resultar de interés en general para el programa.
- Participar activamente en la plataforma de comunicación "IMFAHE Connects" con otros estudiantes de universidades afiliadas a IMP (2 horas).

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	8/15



- Rellenar la evaluación anónima donde evaluará las actividades desarrolladas por IMFAHE en el curso 2024-2025 (1 hora).
- Participar en la Conferencia Internacional IMFAHE- Innovation camp (10 horas).
- Llevar a cabo la comunicación en inglés.

Derechos de los estudiantes:

- Participar en 3 cursos intensivos online sobre innovación, emprendimiento, liderazgo, desarrollo profesional y carreras científicas, impartidos por profesionales de reconocimiento internacional (30 horas aprox./curso).
- Consultar por medio de videoconferencias o por correo electrónico a su mentor y otros profesionales en la plataforma de talento.
- Participar en el concurso de ideas: "IMFAHE Nodal Award-Shark Tank 2025" y optar al capital semilla que otorga IMFAHE para el desarrollo de las ideas ganadoras.
- (Mujeres) Competir por la beca "IMFAHE Women in STEM Fellowship" que permitirá llevar a cabo prácticas profesionales en un centro de excelencia internacional.
- Abandonar en cualquier momento el programa, tras comunicarlo a su mentor y a IMFAHE.


Profesores: cualquier miembro del PDI contractualmente vinculado a la Facultad de Medicina de la UAM e interesado en la red de innovación podrá formar parte. La Facultad de Medicina de la UAM publicará una convocatoria abierta para que todo el PDI interesado, del ámbito del conocimiento de la biomedicina se registren en el programa. La Facultad de Medicina de la UAM seleccionará a 10 profesores/PDI en base a los CVs de los mismos. Tras la selección enviará los CVs de los seleccionados junto a un Excel indicando el nombre completo, cargo del profesor, especialidad del conocimiento y correo electrónico a IMFAHE (mariasorianocarot@imfahe.org).

Obligaciones de los profesores:

- Asistir al Kick-off Event, facilitado por IMFAHE.
- Participar activamente en la plataforma de comunicación "IMFAHE Connects".
- Rellenar la evaluación anónima donde se evaluará las actividades desarrolladas por IMFAHE en el curso 2024-2025.

Derechos de los profesores:

- Acceder a la plataforma online IMFAHE Connects, que incluye profesores de otras universidades, estudiantes y profesionales internacionales, para establecer nuevos contactos y colaboraciones
- Participar en el Programa de Desarrollo Profesional para Profesores Universitarios "International Professional Development Program -IPDP" que incluye webinars específicos para profesores sobre open-science, técnicas de enseñanza online y cómo financiar proyectos de investigación, entre otros y también incluye actividades de networking (Peer Mentoring Circles) para propiciar colaboraciones con otros profesores y mentores internacionales. Certificado de formación de 30h.
- Abandonar en cualquier momento el programa.

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	9/15	

- Participar en concurso de ideas IMFAHE y optar al capital semilla que otorga IMFAHE para el desarrollo de la idea ganadora.

Mentores: se asignarán a los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UAM 10 mentores de la especialidad de biomedicina. Son profesionales (muchos de ellos de origen Español) con experiencia internacional reconocida que se encuentran en la actualidad trabajando en universidades, empresas o institutos de investigación como: Harvard University, Massachusetts Institute of Technology, Stanford University, Google, Pfizer, AstraZeneca, Boston University, Johns Hopkins University, NIH, Cancer Research UK Manchester Institute, Karolinska Institutet, University of Virginia, University of Texas, University of Cambridge entre otros.

Obligaciones del mentor:

- Asesorar a cada uno de sus mentees/estudiantes mediante conferencias, como mínimo 5 de una hora cada una, con cada uno de ellos.
- Servir de referente para las consultas de sus mentees/estudiantes.
- Informar a sus mentees/estudiantes de aquellas actividades que puedan resultar de interés.
- Rellenar la evaluación anónima donde evaluará las actividades desarrolladas por IMFAHE en el curso 2024-2025.
- Asistir al Mentor Training Event, facilitado por IMFAHE.
- Participar activamente en "IMFAHE Connects"

Derechos del mentor:

- Reconocimiento docente dentro de IMFAHE. Actualmente 5 horas de reuniones por alumno, más 10 horas de preparación de material, más 5 horas de actividades sobre desarrollo profesional.
- Participar en los programas de formación que se establezcan en IMFAHE.
- Participar en la Conferencia Internacional IMFAHE- Innovation camp (10 horas).
- Participar en el concurso de ideas: "IMFAHE Nodal Award-Shark Tank 2025" apoyando los proyectos presentados por los estudiantes y profesores.

5.- BECAS DE EXCELENCIA EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE PRESTIGIO

Con el fin de promover las vocaciones en STEM y emprendimiento, la igualdad de género y oportunidades de excelencia entre las mujeres, IMFAHE crea una Beca para Mujeres. Todas las estudiantes seleccionadas por las universidades colaboradoras podrán optar a esta beca. La beca que cubrirá los gastos para una estancia de 3 meses.

IMFAHE publicará una convocatoria pública donde las estudiantes de la Facultad de Medicina de la UAM interesadas presentarán los documentos para optar a la beca de mujeres. Un comité evaluador, formado por Directores y Coordinadores de las diferentes especialidades de IMFAHE, elaborará un ranking de las solicitudes en función del CV y carta de motivación de cada estudiante. A continuación, IMFAHE pedirá al mentor de la estudiante con mayor puntuación, la confirmación de que es merecedora de la beca. Posteriormente IMFAHE comunicará a la estudiante que es la ganadora y se reunirá con ella para infamarle de los siguientes pasos. La estudiante se encargará

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	10/15



de contactar con el grupo de interés y acordar las fechas de la estancia. La ganadora tendrá hasta mayo del 2026 para llevar a cabo la estancia.


6.- DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS IMFAHE

El programa de asesoramiento IMP comenzará en Diciembre y terminará el 30 de Junio. El resto de los programas e iniciativas de IMFAHE se desarrollarán dentro del calendario académico 2024-2025, a excepción de las becas de excelencia que podrán realizarse entre Julio del 2025 y Mayo del 2026.

Planificación Curso 2024-2025

*Las fechas propuestas pueden estar sujetas a pequeñas modificaciones, si hay circunstancias que así lo obliguen.

- Abril-Junio 2024: Preparación de convenios y firmas.
- Septiembre-Octubre 2024: Publicación de la convocatoria pública por parte de la Facultad de Medicina de la UAM para que sus estudiantes y profesorado soliciten la participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025. La Facultad de Medicina de la UAM dará difusión a la convocatoria para que tenga el máximo alcance.
- Octubre-Noviembre 2024: Recepción y evaluación de las solicitudes de estudiantes y profesorado interesados en participar en la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025. Un comité elegido por Facultad de Medicina de la UAM llevará a cabo la selección de estudiantes y profesores
- 11 de Noviembre 2024: La Facultad de Medicina de la UAM envía a IMFAHE la lista final de seleccionados, más la lista de espera. La Universidad notifica a los estudiantes y al profesorado seleccionado su participación en la Plataforma de Talento IMFAHE 2024-2025.
- 12-19 de Noviembre 2024: IMFAHE da la bienvenida a los estudiantes y profesorado seleccionados y les da de alta en la plataforma de comunicación "IMFAHE connects". IMFAHE comparte con los estudiantes el "Self Assessment", que han de tener rellenado cuando empiece el Programa IMP.
- 20 de Noviembre 2024: Kick off event para estudiantes. Evento de Lanzamiento de los Programas IMFAHE 2024-2025 transmitido en remoto desde Boston. IMFAHE explica a todos los estudiantes seleccionados para ser parte de la Plataforma los programas, iniciativas, actividades y recursos de los que se pueden beneficiar por formar parte de la red IMFAHE.
- 21 de Noviembre 2024: Kickoff event Profesores - International Professional Development Program for University Professors (iPDP). Evento de networking para profesorado.
- 25 de Noviembre-6 de Diciembre 2024: Comienza el International Mentor Program (IMP). IMFAHE comunica a los estudiantes los resultados del emparejamiento estudiante-mentor internacional. El emparejamiento será en función de las necesidades e intereses de los estudiantes, y la experiencia de los mentores. Seguidamente IMFAHE comunica el emparejamiento de sus estudiantes a la Facultad de Medicina de la UAM.
- Octubre 2024-Mayo 2025: En ese periodo IMFAHE lanza sus 3 Quarter Courses sobre "Professional Development", "Innovation, Leadership and Entrepreneurship" y "Scientific Careers".


Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	11/15	

Estos cursos están abiertos a toda la comunidad universitaria de ambas universidades. La Facultad de Medicina de la UAM darán difusión a los cursos para que tengan el máximo alcance.

- Enero 2025: Lanzamiento de la convocatoria pública del “IMFAHE Nodal Award”.
- Febrero 2025: Lanzamiento de la convocatoria pública de las IMFAHE’s Fellowships.
- Abril 2025: Evaluación de solicitudes y selección de los estudiantes ganadores de las becas.
- 26 de Mayo 2025: XI Conferencia Internacional IMFAHE donde se decidirán los ganadores del “IMFAHE Nodal Award”, se anunciarán los ganadores de las becas y se presentarán trabajos científicos de los miembros de la red.
- Junio 2025: Lanzamiento de la evaluación de los programas IMFAHE.
- Junio 2025: Comienzo de gestión del visado J1 de los ganadores de las Becas de Excelencia IMFAHE.
- Junio-Julio 2025: Reuniones con representantes de las Universidades. Presentación del Informe Anual a cada una de las Universidades colaboradoras
- Julio 2025-Mayo 2026: Estancias internacionales de los ganadores de las becas IMFAHE.

ANEXO II COMPROMISOS DE IMFAHE

- 3 cursos educativos online en ingles sobre desarrollo profesional, innovación y carreras científica (accesibles para TODA la comunidad universitaria). Certificados con 30h cada uno.
- Participación por parte de la Facultad de Medicina de la UAM de 10 estudiantes y 10 profesores de la especialidad de biomedicina en la Plataforma de talento IMFAHE 2024-25.
- Asesoramiento individualizado de los alumnos por un mentor internacional por especialidad elegida a través del International Mentor Program (IMP).
- 1 Programa de Desarrollo Profesional para Profesores Universitarios que incluirá webinars específicos para profesores sobre open-science, técnicas de enseñanza online y cómo financiar proyectos de investigación, entre otros y también incluirá actividades de Peer Mentoring Circles para propiciar colaboraciones con otros profesores y mentores internacionales.
- Representación de la Universidad, siempre bajo su previo consentimiento escrito, en Ferias y Congresos nacionales e internacionales (donde llevamos información y dossiers de las universidades con las que trabajamos), y a través de comunicaciones científicas y en prensa.
- Asistencia gratuita a todos los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UAM a la Conferencia Internacional IMFAHE- Innovation Camp 2025.
- Organización de charlas y ponencias en las universidades colaboradoras, para atraer en tiempo real las tendencias que existen en los campos del conocimiento de los mentores (Proyecto IMFAHE Science 2.0).
- Acceso de las estudiantes de la Facultad de Medicina de la UAM a la Beca Internacional para Mujeres en STEM-IMFAHE.
- Acceso de los profesores y alumnos a capital semilla en el proyecto Shark Tank.

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024	
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	12/15	

PRESUPUESTO

El coste de participar en todos los programas de IMFAHE, es de siete mil (7.000) EUROS para el curso 2024-2025.

PRESUPUESTO

COSTES DE PERSONAL Y COORDINACIÓN	3450€
3x Coordinadores para la gestión de 8 programas anuales	3000€
1x técnicos informático para la gestión de la plataforma IMFAHE	300€
Otros gastos asociados: abogado, contable	150€
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE IMPACTO:	3000€
Programa Mentor Internacional: 10 mentores internacionales	1000€
Lecture fee para ponentes internacionales en 3x Quarter Courses	1500€
Lecture fee para ponentes internacionales en 1x Programa Desarrollo Profesional para Profesores	500€
IMFAHE	550€
Plataformas	100€
Soportes Técnicos	300€
Marketing.	150€
COSTES TOTALES (EUROS)	7000€

ANEXO III

PROGRAMAS IMFAHE 2024-2025



IMFAHE CONNECTS. Plataforma de comunicación online que conecta a más de 300 profesionales internacionales europeos que trabajan en las principales organizaciones de los 5 continentes con los mejores estudiantes y profesores europeos de las universidades colaboradoras. Una red

multidisciplinar y efectiva para, desarrollar proyectos, establecer colaboraciones y compartir ideas innovadoras.

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	13/15





IMFAHE Nodal Award-Shark Tank. Concurso de ideas donde IMFAHE financia con capital semilla los proyectos más innovadores propuestos por equipos multidisciplinares creados en la Plataforma. Iniciativa para fomentar colaboraciones, la innovación y el desarrollo de competencias

transversales de gran valor como la generación/desarrollo de ideas, trabajo en equipo, liderazgo, espíritu emprendedor y habilidades de comunicación.



IMFAHE Online Quarter Courses. Cursos intensivos online sobre “Innovación, emprendimiento y liderazgo”, “Carreras científicas” y “Desarrollo profesional”. Cursos muy prácticos al estilo de Harvard.

Clases magistrales presentadas por expertos internacionales. Cursos certificados con créditos.



IMFAHE International Professional Development Program for Professors (IPDP).

Programa que incluye webinars específicos para profesores sobre *open-science*, técnicas de enseñanza online y cómo financiar proyectos de investigación, entre otros y también actividades de *networking* para propiciar colaboraciones con otros profesores y mentores internacionales.



International Mentor Program (IMP). Los estudiantes seleccionados de las universidades asociadas (mentees) reciben asesoramiento profesional personalizado de la mano de profesionales internacionales afiliados a prestigiosas organizaciones internacionales como la Universidad de

Harvard, MIT o Google. Los mentores proporcionan valiosos consejos e inspiración profesional.



IMFAHE Excellence Fellowships. IMFAHE lanza una beca especial llamada “IMFAHE Women in STEM Fellowship” con el fin de promover la excelencia profesional de las mujeres en STEM dentro de la red de IMFAHE.



IMFAHE Science 2.0. Investigadores internacionales de la plataforma presentan seminarios sobre los últimos descubrimientos científicos en las universidades colaboradoras, lo que fomenta la llegada temprana de las nuevas tendencias en ciencia.



IMFAHE's International Conference. Campamento anual de innovación para promover redes efectivas, *networking*, colaboraciones e innovación.

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	14/15



BENEFICIARIOS

Toda la comunidad universitaria de la Facultad de Medicina de la UAM puede beneficiarse de los cursos online.

Los estudiantes seleccionados pueden participar en todas las iniciativas y actividades desarrolladas por IMFAHE a excepción del Programa “International Professional Development for Professors” que es exclusivo para profesores.

Los profesores seleccionados pueden participar en todas las iniciativas y actividades desarrolladas por IMFAHE a excepción del “International Mentor Program” que es exclusivo para estudiantes.

Programa	Beneficios	Beneficiarios		
		Estudiantes seleccionados	Profesores seleccionados	Todos los estudiantes
Curso trimestral Desarrollo Profesional	<ul style="list-style-type: none"> Formación para afrontar con éxito el mercado laboral. Certificado de 30h Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa 	✓	✓	✓
Curso trimestral Innovación y Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> Formación para convertirse en emprendedores. Certificado de 30h Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa 	✓	✓	✓
Curso trimestral Carreras en ciencias	<ul style="list-style-type: none"> Formación en aspectos clave de la carrera científica. Certificado de 30h Expertos internacionales como ponentes. Internacionalización desde casa 	✓	✓	✓
Programa int. Desarrollo Profesional para Profesores	<ul style="list-style-type: none"> Formación para profesores/investigadores. certificado 30h IA para profesores. Enseñando a la Generación Z. Financiación de EE.UU., etc. 		✓	
Becas Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas internacionales en organizaciones top (50% Harvard y MIT) 3 meses: \$5000 financiada por IMFAHE. Contactos estratégicos 	✓		
Plataforma Global de talento	<ul style="list-style-type: none"> Democratizar el acceso a ideas de ecosistemas innovadores de primer nivel Intercambio internacional de conocimientos 	✓	✓	
Programas de Mentorazgo Internacional	<ul style="list-style-type: none"> (Estudiantes) Uno a uno. Mentores de Harvard, MIT, etc (Profesores) Colaboraciones globales y proyectos conjuntos 	✓	✓	
Concurso Global de ideas	<ul style="list-style-type: none"> Skills: Desarrollo de ideas, resolución de problemas, trabajo en equipo, Capital semilla para financiar las mejores ideas (\$10.000). MIT idea2 	✓	✓	
Conferencia Internacional-Campamento de innovación	<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento de ideas. presentación de la investigación Visibilidad internacional de las universidades asociadas 	✓	✓	✓

Código Seguro De Verificación	526D-5263-6457P4762-7763	Fecha	18/07/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=526D-5263-6457P4762-7763	Página	15/15

